

PERIODICO



OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Mayo 12 de 1982

4139

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. IGNACIO AREVALO GUZMAN, para que éste H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Lic. Adolfo López Mateos del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco 17 de Febrero de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. IGNACIO AREVALO GUZMAN, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 245 Mts2. con 49 d2. Doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados que se encuentra ubicado en el fundo legal de la calle “Lic. Adolfo López Mateos” del Fraccionamiento Tomás Garrido Canabal del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 31.00 mts. con el Sr. Eduardo Cordo; Al Sur, 30.00 con el

lote No. 209; Al Este, 5.00 mts. con el lote No. 213; Al Oeste, 11 Mts. con la Calle Lic. Adolfo López Mateos.- Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los Derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe: --

L PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DIS-
TRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Edicto

BARTOLO AGUILAR PALMA
DONDE SE ENCUENTRE:

En el expediente número 530/981, relativo al Juicio Sumario Civil de Pensión Alimenticia, promovido por la señora VICTORIA PANIZZO HERNANDEZ, en contra de Usted, con fecha Dieciseis de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, se dictó Sentencia Definitiva cuyos Puntos Resolutivos dice:-----

.....JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO, A (16) DIECISEIS DE FEBRERO DE (1982) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.-----

-----PUNTOS RESOLUTIVOS-----

---PRIMERO.- Ha procedido la Vía SEGUNDO.- La actora VICTORIA PANIZZO HERNANDEZ, probo plenamente su acción; el demandado BARTOLO AGUILAR PALMA no compareció a juicio, y por lo tanto no se exceptuó; en consecuencia.- TERCERO.- Se condena al demandado BARTOLO AGUILAR PALMA, a pagar una pensión alimenticia definitiva a favor de su esposa VICTORIA EUGENIA PANIZZO HERNANDEZ y de sus dos hijas GEMA ROCIO e IRASEME LILY, de apellidos AGUILAR PANIZZO, consistente en el CUARENTA POR CIENTO sobre sus salarios y demás prestaciones, que devengue como trabajador al servicio de Petróleos Mexicanos, con ficha número 33439. Se cancela la pensión alimenticia decretada como provisional.- CUARTO.- En su oportunidad gírese atento oficio a la empresa en donde labora el demandado, para que procedan a hacerle los descuentos correspondientes en forma periódica y proporcional según sea la forma del pago de sus salarios, descuentos que deberán ser entregados a su esposa VICTORIA EUGENIA PANIZZO HERNANDEZ, a quien se autoriza para recibir y ad-

ministrar las pensiones alimenticias.- QUINTO.- Lo anterior, sin perjuicio de que en su caso, los descuentos puedan ordenarse se le hagan al demandado, en cualquier lugar y centro de trabajo que desempeñe.- SEXTO.- No se hace especial condenación en costas en esta instancia.- SEPTIMO.- Toda vez que el presente Juicio se siguió en rebeldía del demandado, notifíquesele esta resolución en los términos de los artículos 616 y 618 del Código procesal civil en vigor.- OCTAVO.- Háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.- Notifíquese Personalmente y Cúmplase.- A S I, lo resolvió manda y firma el ciudadano Licenciado en Derecho DAVID MARQUEZ CASTILLO, Juez Primerode lo Familiar de Primera Instancia, por ante el Segundo Secretario Judicial del Acuerdos, ciudadano Miguel Angel de la Cruz Paz, quien certifica y da fé.- dos firmas ilegibles.- rúbrica.- Esta Resolución se publicó en la Lista de Acuerdos de fecha Diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. Conste.- Una firma ilegible.- rúbrica...-----

Lo que se publicará por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Vía de notificación al demandado conforme lo ordena el artículo 616 y 618 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, expido el presente EDICTO a los Diez días del mes de Marzo del año de mil novecientos ochenta y dos, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

EL SECRETARIO JUDICIAL "D"

C. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ PAZ

2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
CENTRO, VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
TABASCO, JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INST. DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA,
TABASCO.

E d i c t o

FRANCISCA ESQUIVEL DE ORTEGA, mayor de edad con domicilio en la Calle Subteniente García de ésta ciudad, se ha presentado a este Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno municipal ubicado en la Calle y colonia antes mencionada, constante de una superficie de: 1,500.00 M2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 30.00 metros con propiedad de Carlos Villegas; Al Sur 30.00 metros con la calle Leona Vicario; AL Este 50.00 metros con propiedad de Liborio Pérez; y al Oeste 50.00 metros con la calle Ignacio Gutiérrez, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo, se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del reglamento de terrenos del fundo legal.

Villahermosa, Tab., Abril 22 de 1981

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA

EL SECRETARIO

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO.

1/3

E d i c t o.

A QUIEN CORRESPONDA.

En el expediente número 25/982, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto JOSE AQUILINO BELTRAN BASTAR, promovido por el Licenciado GONZALO BELTRAN CALZADA, con fecha doce de febrero del año en curso se tuvo por radicada dicha Sucesión y se ordenó en el mismo que una vez recibida la Información Testimonial propuesta de los Ciudadanos MAXIMILIANO MENDEZ MENDEZ Y CESAR A. MELO CALCANEIO, conforme al Numeral 784 del Código Procesal Civil en vigor, se fijarán avisos en los sitios públicos de esta Ciudad y en el lugar del fallecimiento del Autor de la Herencia, anunciando su muerte sin testar y el nombre y grado de parentesco del que reclama la herencia y llamando a los que se crean con igual derecho, para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.- Asimismo la publicación de los Edictos por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales indicados.- Por lo que se expide el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces de diez en diez días; haciendo constar, que el Autor de la Herencia falleció en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el día seis de abril del año de mil novecientos cuarenta y dos, sin haber dejado testamento, para los que se crean con igual derecho comparezcan a deducirlo a este Juzgado dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo saber que el denunciante del Juicio es pariente colateral dentro del cuarto grado.

A T E N T A M E N T E .

TEAPA, TAB., A 12 DE MARZO DE 1982.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO
DE 1a. INST:

C. JOSE ANSELMO BELTRAN JIMENEZ.

PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el expediente número 174/981, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el C. OCTAVIO RAMIREZ EVIA, se ha dictado el siguiente acuerdo: -----

AUTO DE INICIO

“JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO, MARZO DIECISIETE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Por presentado el señor OCTAVIO RAMIREZ EVIA, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2933 fracciones II, III, IV y 2932 del Código Civil, se da entrada a la promoción en la Vía y forma propuesta. Fórmese expediente, registrese y dése aviso de su inicio al Superior, notifíquese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito, así como al Director General del Registro Público de la Propiedad de esta Jurisdicción, y a los colindantes del predio objeto de estas diligencias, y publíquese por medio de la Prensa hágase amplia publicidad de esta solicitud debiéndose publicar los edictos en tres números consecutivos del periódico oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y fíjense avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Capital. Hecho lo anterior se señalará fecha para el desahogo de la testimonial ofrecida. Se tiene por autorizada para oír citas y notificaciones por parte del promovente a la Licenciada NORMA DE LA CERDA ELIAS, en el domicilio señalado en el escrito inicial.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- Lo acordó, manda y firma el Ciudadano Licenciado Carlos Mario Ocaña Moscoso, Juez

Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaria Judicial “C” Licenciada Juana Inés Castillo Torres, quien autoriza y da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Seguidamente se fijó el acuerdo.- Conste.- Una firma ilegible.- Rúbricas.- Quedando Inscrito con el número 174/981, en el Libro de Gobierno.---

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES - VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CONSTANTE DE (1) UNA FOJA UTIL EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, A LOS (15) QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE (1981) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL - DEL ESTADO DE TABASCO.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL INTERINA

C. MARIA DEL CARMEN LAZARO MORALES

2-3

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO, A DIECISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Edicto

GENOVEVA COLORADO DE BIRNES
MARIA DEL CARMEN J.
JUAN VELAZQUEZ
JESUS DEL CARMEN ARIAS.
JOSE LUIS, EZEQUIEL, ASEL
PEDRO Y ESPERANZA COLORADO ANGEL
LEONOR, CATALINA, ELODIA
COLORADO RAMOS,
PEDRO COLORADO ORAMAS

**DONDE SE ENCUENTREN O
QUIEN LEGALMENTE LOS REPRESENTE.**

En el expediente Civil número 315/980, Relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA Y CANCELACION DE INSCRIPCION, Promovido por SANTANA OLAN RAMOS, en contra de Ustedes, del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y de otras personas, con fecha nueve de marzo del año de mil novecientos ochenta y dos, se dictó Sentencia Definitiva, la cual en sus Puntos Resolutivos dice: "...PRIMERO:- Ha procedido la Via Intentada por el Actor."...SEGUNDO:- El actor SANTANA OLAN RAMOS, Justificó su acción y los Demandados no probaron sus excepciones."...TERCERO:- En consecuencia se declara que ha prescrito en favor del señor SANTA OLAN RAMOS y por ende, se ha convertido en propietario absoluto del predio rústico Ubicado en la Ranchería Hidalgo de éste Municipio, constante de 15-24-40 Hectáreas. (Quince hectáreas, Veinticuatro áreas y Cuarenta centiáreas) y cuyas colindancias y medidas son: AL NORTE:- En 121 metros Lineales con la Carretera Nacional, AL SUR:- En 175 metros lineales con GUILLERMO OLAN, AL ESTE:- En 1030 metros lineales con sucesores de ARTURO COLORADO, y AL OESTE:- En 1030 Metros lineales, Inscrito el día Ocho de Junio de Mil novecientos Cincuenta y Cinco, con el depósito de ese extracto, bajo el Número 20 a folios 117 del Libro de Extracto Volumén 3, quedando afectado por dicho contrato el predio Número 1172 Folio 94 del Libro Mayor Volumén 8:- "CUARTO: Consecuentemente a lo anterior, se condena al C. Registrador Público de la Propiedad con residencia en ésta Ciudad, a la cancelación de la Inscripción del predio referido en el Resolutivo anterior y el cual aparece a nombre de GENOVEVA COLORADO VIUDA DE DOMINGUEZ, ROSA COLORADO DE BIRNES, CANDELARIA COLORADO DE VELAZQUEZ Y JOSE COLORADO MARCIAL, BARTOLO COLORADO, JOSE LUIS, EZEQUIEL, AZAEL, PEDRO Y ESPERANZA COLORADO ANGEL, LEONOR, CATALINA, LOIDA Y CRISTOBAL COLORADO RAMOS, PEDRO COLORADO ORAMAS, MARIA DEL CARMEN Y J. JUAN VELAZQUEZ COLORADO:-

"...QUINTO:- Tan luego cause ejecutoria la Presente Resolución; Inscríbase en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en los Libros Correspondientes a éste Municipio, sirviendo la misma, de título al actor SANTANA OLAN RAMOS para acreditar la Propiedad del inmueble que ha prescrito en su favor, para lo cual, deberá exhibir copia certificada de la Presente Sentencia.-

"...SEXTO:- Publíquese los Puntos Resolutivos de este fallo por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado.- "...SEPTIMO:- No se hace especial Condenación en costas.- OCTAVO:- Notifíquese Personalmente y Cúmplase,-----
----- Así Definitivamente Juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado JOSE LUIS LOPEZ MONTALVO; Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cárdenas, Tabasco; Por ante el Secretario Judicial, Ciudadano LAURENCIO GAMAS BECERRA, quien certifica y da Fé.- Firmas Ilegibles.-----

Lo que me permito Transcribir para su Publicación por Dos veces en el Periódico Oficial del Estado, en forma de notificación y en Cumplimiento a lo Dispuesto por el artículo 618 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, dado a los Dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos, en la Ciudad de H. Cárdenas, Tabasco.-----

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. LAURENCIO GAMAS BECERRA

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la C. JERONIMA GOMEZ MADRIGAL, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle matamoros s/n. de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2 - 3

“Comalcalco, Tabasco, 20 de Marzo de 1982, mil novecientos ~~ochenta~~ y dos.- Por presentada la C. JERONIMA GOMEZ MADRIGAL, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 273.84

Mts2. doscientos setenta y tres metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle de Matamoros s/n. de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 10.25 mts. diez metros con veinticinco centímetros con Pedro Gómez Jiménez, Al Sur, 10.20 mts. diez metros con veinte centímetros, con la calle Matamoros: Al Este, 26.80 Mts. veintiseis metros con ochenta centímetros, con Homero Santos de la Cruz; Al Oeste, 26.85 mts. veintiseis metros con ochenta y cinco centímetros con Bartolo Sastré Pérez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los

tado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, consediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. ROMANA MENDEZ GARCIA para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Cerrada s/n del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

Comalcalco, Tabasco 13 de Febrero de 1982, mil novecientos ochenta y dos. Por presentada la SRA. ROMANA MENDEZ GARCIA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: -- 1,103.37/95 Mts². Mil ciento tres metros cuadrados con treinta y ocho centímetros, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle cerrada s/n del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 48.50 Mts. cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros con el Sr. Ezequiel López; AL SUR 24.20 Mts. veinticuatro metros con veinte centímetros con el Sr. Dolores Méndez García; AL y 24.30 Mts. Veinticuatro metros con treinta centímetros con el Sr. Hilario Méndez García; AL ESTE 22.50 Mts. Veintidos metros con cincuenta centímetros con el Sr. Bartolo García; AL OESTE 23.00 Mts. Veintitres metros con la calle Cerrada s/n. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y

firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el C. FRANCISCO JIMENEZ - MARTINEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle "Lic. Adolfo López Mateos" del Poblado Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

Comalcalco, Tabasco 19 de enero de 1982, mil novecientos ochenta y dos. Por presentado el C. FRANCISCO JIMENEZ MARTINEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts². Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle "Lic. Adolfo López Mateos" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 91 y 15 Mts. Quince metros con la Calle "Teresa Vera". AL SUR 30 Mts. Treinta metros con la Calle Carlos Greene: AL ESTE 15 Mts. Quince metros con la Calle "Lic. Adolfo López Mateos". AL OESTE 15 Mts. Quince metros con el lote Núm. 90. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por

tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. CARMELA JIMENEZ MONTEJO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle "José N. Rovirosa" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

novecientos ochenta y dos. Por presentada la C. CARMELA JIMENEZ MONTEJO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la Calle José N. Rovirosa del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 30 Mts. Treinta metros con el Lote Núm 20. AL SUR 30.00 Mts. Treinta metros con el Lote Núm. 27. AL ESTE 15.00 Mts. Quince metros con el Lote Núm. 28. ALOESTE 15.00 Mts. Quince metros con la calle "José N. Rovirosa". Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ROMANA RODRIGUEZ DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 16 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. ROMANA RODRIGUEZ DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,827 Mts2. Mil ochocientos veintisiete metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 63 mts. Sesenta y tres metros, con el Sr. Elmer Peregrino Ramos. Al Sur, 63 mts. Sesenta y tres metros, con la Sra. Florinda Olán González. Al Este 29 mts. Veintinueve metros, con la calle Hermenegildo Galeana. Al Oeste, 29 mts. Veintinueve metros, con la Sra. Josefa Chablé C.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal

de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ROMANA LOPEZ VICENTE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 12 de noviembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. ROMANA LOPEZ VICENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 168 Mts2. Ciento sesenta y ocho metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 28 mts. Veintiocho metros, con el Sr. José Ma. López Vicente. Al Sur, 28 mts. Veintiocho

metros, con el Sr. Alejandro Peregrino Ramos. Al Este 6 mts. Seis metros, con la calle José Ma. Morelos. Al Oeste, 6 mts. Seis metros, con el Sr. Erbey Burelo J.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. RUBEN MORALES LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le

enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 13 de noviembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. RUBEN MORALES LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 648 Mts2. Seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 46 mts. Cuarenta y seis metros, con la Sra. Doralia López Broca. Al Sur, 46 mts. Cuarenta y seis metros, con el Sr. Querido de C. Trujillo de la F. Al Este 14.10mts. Catorce metros diez centímetros, con la calle José Ma. Morelos. Al Oeste, 14 mts. Catorce metros, con el Sr. Santiago Ramirez C.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, consediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE:- Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. JAIME PALMA VALENZUELA para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la esquina que forman 2 calles s/n del Fraccionamiento de la Ganadera "Calle Reforma" de esta Ciudad de Comalcalco Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: --

"Comalcalco, Tabasco, 4 de Febrero de 1982, Mil novecientos ochenta y dos por presentado el C. JAIME PALMA VALENZUELA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 250 Mts2. Doscientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la esquina que forman 2 calles s/n del Fraccionamiento de la Ganadera Calle "Reforma" de esta Ciudad y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 25 Mts. Veinticinco metros con el Sr. Carmen Lázaro Domínguez. AL SUR 25 Mts. Veinticinco metros con la Calle Santos Degollado. AL ESTE 10.00 Mts. Diez metros con la calle sin nombre. AL OESTE 10.00 Mts. Diez metros con el Sr. Ovidio Lutzow.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, mandó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. JESUS DE LA CRUZ JIMENEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las Calles Gral. Carlos Greene y "José N. Roviroza" del Poblado Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco, 10 de Febrero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. JESUS DE LA CRUZ JIMENEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de las Calles "Gral. Carlos Greene y "José N. Roviroza" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 30.00 Mts. Treinta metros con la Calle Gral. Carlos Greene; AL SUR 30.00 Mts. Treinta metros con la el Lote Núm. 121; AL ESTE 15.00 Mts. Quince

metros con las calles José N. Rovirosa.-
Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, mandó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE:- Que da fé. - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. JUANA ZENTELLA DE LA CRUZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las Calles "Arista" y — "Lic. Adolfo López Mateos" del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: - - - - -

"Comalcalco, Tabasco 9 de Febrero de 1982. Mil Novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. JUANA ZENTELLA DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de las Calles "Arista" y "Lic. Adolfo López Mateos" del Poblado Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 30.00 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 132. AL SUR 30.00 Mts. Treinta metros con la Calle Arista; AL ESTE 15.00 Mts. Quince metros con la Calle "Adolfo López Mateos; AL OESTE 15.00 Mts. Quince metros con el lote Núm. 131.-

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, mandó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE:- Que da fé. - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLA-
DIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el
Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNAN-
DO ARELLANO ESCALANTE:- Que da fé.----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ROMAN DE LA CRUZ GONZALEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 22 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. ROMAN DE LA CRUZ GONZALEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,332 Mts2. Dos mil trescientos treinta y dos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 89 Mts. Ochenta y nueve metros con la Sra. Merary Sánchez Domínguez y la Sra. Sara López de García. AL SUR 87 Mts. Ochenta y siete metros, con la Calle Córdoba Titlán. AL ESTE 25 Mts. Veinticinco metros, con el Sr. Andrés López López. AL OESTE: 28 Mts. Veintiocho metros con la Calle Renacimiento.-

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, mandó y firma el C. Presidente

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. RAFAEL SANCHEZ CARRILLO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: --

“Comalcalco, Tabasco, 23 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. RAFAEL SANCHEZ CARRILLO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 900 Mts2. Novecientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 50 Mts. Cincuenta metros, con el Sr. José Córdoba López. AL SUR 50 Mts. Cincuenta metros, con el Sr. Teodoro Sánchez Candelero. AL ESTE 14 Mts. Catorce metros, con la Calle Re-

nacimiento. AL OESTE 22 Mts. Veintidos metros con el Sr. Onosífero Ruiz Santos.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, mandó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE:- Que da fé.----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. ROSA ALDENA LOPEZ DOMINGUEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la

letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 23 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. ROSA ALDENA LOPEZ DOMINGUEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 172 Mts2. Ciento setenta y dos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 23 Mts. Veintitrés metros con la Sra. Bety López Domínguez. AL SUR 23 Mts. Veintitrés metros con el Sr. Eliel López López. AL ESTE 7.50 Mts. Siete metros con cincuenta centímetros con el Sr. Salomón de los Santos Olán. AL OESTE 7.50 Mts. Siete metros con cincuenta centímetros con la Calle José María Morelos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, mandó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE:- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco.

sobre el antes referido predio pudieran tener.-
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:- Así lo acordó y
 firma el C. Presidente Municipal de Comal-
 calco, Tabasco, M.V.Z. **VLADIMIR BUSTAMAN-**
TE SASTRE y por ante el Secretario del H.
AYUNTAMIENTO, LIC. FERNANDO ARELLANO
ESCALANTE.- Que da fé.------

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el C. PEDRO ALEJANDRO DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Jiménez Esq. con Zapata s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

Comalcalco, Tabasco 21 de Diciembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. PEDRO ALEJANDRO DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 272.48 Mts2. Doscientos setenta y dos metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Jiménez Esq. con Zapata s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 29.00 Mts. Veintinueve metros con Atanulfo Fuentes Zamudio; AL SUR 28.00 Mts Veintiocho metros con la Calle E. Zapata; AL ESTE 9.62 Mts. Nueve metros con sesenta y dos centímetros con Juana Jiménez Córdova; AL OESTE 9.75 Mts. Nueve metros con setenta y cinco centímetros con la Calle Jiménez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

“Comalcalco, Tabasco, 24 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. MANUEL CORDOVA CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,050 Mts2. Mil cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 50 Mts. Cincuenta metros con la Srita. Minerva Córdova Córdova. AL SUR 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. Valentín Valenzuela. AL ESTE 23 Mts. Veintitres metros, con Arroyo Tular, AL OESTE

19 Mts. Diecinueve metros, con la Calle Gral. Lázaro Cárdenas.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezcan a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó, y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la C. ELVADORI GARCIA RAYMUNDO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Galeana S/N de la Villa de Tecolutilla de este Municipio Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 18 de Noviembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentada la C. ELVADORI GARCIA RAYMUNDO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 347.12 Mts2. Trescientos cuarenta y siete metros con doce centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Galeana S/N de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 28.90 mts. Veintiocho metros con noventa centímetros con María de la Cruz Alejandro; Al Sur, 28.80 mts. Veintiocho metros con ochenta centímetros con Santiago Martínez Sánchez; Al Este, 10.25 mts. Diez metros con veinticinco centímetros con la calle Galeana; Al Oeste, 14.03 mts. Catorce metros con tres centímetros con Ismari Zapata Angel y Amalia Raya Sánchez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE
MENDEZ, TABASCO.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el expediente Civil número 60/982, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria, INFORMACION DE DOMINIO, promovido por el señor ALBERTO MONTEJO RAMIREZ, se dictó con esta fecha un auto, mismo que a la letra dice:-----

“ JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO. ABRIL DOS DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- Vistos, atentos al contenido de la cuenta Secretarial, se provee:- Téngase por presentado al señor ALBERTO MONTEJO RAMIREZ, con su escrito de cuenta y documentos que anexa, señalando como domicilio para oír citas y notificaciones los Estrados de este Juzgado, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio, para acreditar la Posesión y Pleno Dominio, sobre un predio URBANO, ubicado en el Poblado AYAPA de este Municipio, que consta de una superficie total de:- 1184.86 M2., MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, con las medidas y linderos que siguen:- Al Norte 27.75 m., Con Jerónimo Jiménez, Al Sur, 31.00 m., con Pascual Jiménez; Al Este, 37.50 m., con calle Sin Nombre; y Al Oeste, 46.00 m., con Otilio Jiménez.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 790, 798, 2932 y demás concordantes del Código Civil Vigente; 870, 872 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, en el Estado se dá entrada a la Promoción y se admite en la Vía y forma propuesta.- En consecuencia fórmese expediente, anótese en el Libro de Gobierno, dése aviso de Inicio a la H. Superioridad, debiéndose dar la intervención al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, dése amplia publicación del presente a manera de Edictos, en el Diario Oficial del Estado y otro de Mayor circulación, editados en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces consecutivas de tres en tres

días, hecho que sea recíbase la Testimonial propuesta a cargo de los señores LUIS SEGOVIA CABOS; FRANCISCO DE LA CRUZ HERNANDEZ y ANTONIO SSEGOVIA COBOS.- Notifíquese por los Estrados del Juzgado al Promoviente.- Cúmplase.- Lo proveó y firma el C. Licenciado MANUEL COLORADO LEON, Juez Mixto de Primera Instancia por ante la Secretaría Judicial de acuerdos C. DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ que certifica y da fé.-----

Y para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces consecutivas, expido el presente Edicto, a los dos días del mes de Abril del año de mil novecientos ochenta y dos, en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco.-----

A T E N T A M E N T E
LA SRIA: JUDICIAL "D" DEL JUZGADO.

C. Delfina Hernández A. de Pérez.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el Sr. HILARIO MENDEZ GARCIA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle "Lino Merino" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: ---

"Comalcalco, Tabasco 10 de Octubre de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. HILARIO MENDEZ GARCIA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 1,188.90 Mts2. Mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados con noventa centímetros, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle "Lino Merino" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 24.30 Mts. Veinticuatro metros con treinta centímetros con la Sra. Romana Méndez García; AL SUR 26.30 Mts. Veintiseis metros con treinta centímetros con la Calle Lino Merino. AL ESTE 44.00 Mts. Cuarenta y cuatro metros con el Sr. Bartolo García. AL OESTE 48.50 Mts. Cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros con el Sr. Dolores Méndez García. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acuerdo y firma el C. Presidente Municipal de - Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUS-

TAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. PEDRO MORALES OLAN para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las Calle "José N. Rovirosa" y Guillermo Prieto del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco 12 de febrero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. PEDRO MORALES OLAN, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de las Calles "José N. Rovirosa" y "Guillermo Prieto" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 30.00 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 164; AL SUR 30.00 Mts. Treinta metros con la Calle - "Guillermo Prieto"; AL ESTE 15.00 Mts. Quince

metros con el lote Num. 166; AL OESTE 15.00 Mts. Quince metros con la Calle José N. Rovirosa.-
Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. MIGUEL ANGEL MIRANDA CERVANTES, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles "Lic. Adolfo López Mateos" y "Candelario Bosada M." del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Co-

malcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco 13 de Enero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el Sr. MIGUEL ANGEL MIRANDA CERVANTES con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de las Calles "Lic. Adolfo López Mateos" y "Candelario Bosada M." del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 206; AL SUR 30 Mts. Treinta metros con la Calle Candelario Bosada M. AL ESTE 15.00 Mts, Quince metros con la Calle "Lic. Adolfo López Mateos"; AL OESTE 15 Mts. Quince metros con el lote Núm. 205.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. GABRIEL LAZARO CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle 27 de febrero del Poblado de Chichicapa de este municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayo un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco, 29 de enero de mil novecientos ochenta y dos, por presentado el C. GABRIEL LAZARO CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15 Mts. quince metros con la calle 27 de febrero. AL SUR: 15 Mts. Quince metros con el Lote núm. 15. AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 7 y 45 Mts. Cuarenta y cinco metros con la Calle Jose N. Rovirosa. AL OESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Num. 5 Formese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener los interesados. CUMPLASE.- Así lo acordó. Firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco

Tabasco, 12 de Mayo de 1982. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, por el Secretario del H. Ayun-

tamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el C. Salvador Peralta Méndez, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle "León Alejo Torre" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco 13 de febrero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos. Por presentado el C. SALVADOR PERALTA MENDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle "León Alejo Torre" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15.00 Mts. Quince metros con el Lote Núm. 4 AL SUR 15.00 Mts. Quince metros con la Calle León Alejo Torre. AL

ESTE: 30.00 Mts. Treinta metros con el Lote Núm. 14; AL OESTE 30.00 Mts. Treinta metros con el Lote Núm. 12 y 41.00 Mts., Cuarenta y un metros con la calle Carlos Pellicer Cámara. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. INOCENTE MONTEJO HERNANDEZ para que este H. Ayuntamiento le ena-

jene un solar ubicado en las Calles Gral. Carlos Greene y José N. Rovirosa del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco 9 de febrero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos. Por presentado al C. INOCENTE MONTEJO HERNANDEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el fondo Legal de las Calles Carlos Greene y José N. Rovirosa del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 30.00 Mts. Treinta metros con el Lote Núm. 93. AL SUR 30.00 Mts. Treinta metros con la Calle Gral. Carlos Greene. AL ESTE 15.00 Mts. Quince metros con el Lote Núm. 95. AL OESTE 15.00 Mts. Quince metros con la Calle José N. Rovirosa.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Edicto

A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente número 22/982, relativo a Diligencias de Información Ad-perpetuam, promovido en Vía de Jurisdicción Voluntaria por la señora BERNARDA GARCIA DE GARCIA, con fecha veintidos de enero del año en curso, se dictó un acuerdo que dice:

“JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA - TABASCO. VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- Por presentada la C. BERNARDA GARCIA DE GARCIA, con su escrito de cuenta, documentos anexos y copias simples que acompaña, promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión del predio sub-urbano ubicado en la Villa de Macultepec, Centro Tabasco, con una superficie total de 1,593.55 mts2. y con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 35.00 metros y colinda con GUSTAVO GARCIA COLOME: AL SUR 35.00 metros y colinda con cañ Agapito Jesús: AL ESTE 43.53 metros y colinda con los señores CANDILARIO RAMON R. y ASCENCIO JESUS y al OESTE 43.53 metros y colinda con el señor HERMINIO ORTIZ PEREYRA como lo acreditó con el plano. Con fundamento en los artículos 870, 872, 904 y sus relativos del Código de procedimientos Civiles en Vigor, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuestas. Fórmese expediente, inscribese en el Libro de Gobierno dese aviso de su inicio a la Superioridad. Con fundamento en el artículo 121 del Procesal Civil mencionado y 2,933 también mencionado publíquese este proveído por tres veces en tres días en el Periódico Oficial y en otro

de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, asimismo fíjense avisos en los lugares públicos acostumbrados con relación a éste proveído. Agréguese las constancias de los avisos y los periódicos, se señalará fecha para recibir la testimonial ofrecida a cargo de los señores GUSTAVO GARCIA COLOME, HERMINIO ORTIZ PEREYRA Y ASCENCIO JESUS RAMON con citación e intervención del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado al Registrado Público de la Propiedad y del Comercio y a los colindantes. Se tiene como domicilio para oír citas y notificaciones el despacho número 743 de la Calle Castillo de ésta Ciudad. Notifíquese personalmente. Cúmplase.- Lo proveyó y firma el ciudadano Licenciado Sergio Alvarez Morales, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, por ante el Secretario Judicial “C” Luis Enrique Gallegos Pérez que da fe. Al calce dos firmas ilegibles.”-----

EXPIDO EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DIA NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.--

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SRIO. JUD. “C” DEL JDO. 3o. CIVIL

C. LUIS ENRIQUE GALLEGOS PEREZ

1-2-3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE
MENDEZ, TABASCO.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el expediente Civil número 60/982, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria, INFORMACION DE DOMINIO, promovido por el señor ALBERTO MONTEJO RAMIREZ, se dictó con esta fecha un auto, mismo que a la letra dice:-----

“ JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO. ABRIL DOS DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- Vistos, atentos al contenido de la cuenta Secretarial, se provee:- Téngase por presentado al señor ALBERTO MONTEJO RAMIREZ, con su escrito de cuenta y documentos que anexa, señalando como domicilio para oír citas y notificaciones los Estrados de este Juzgado, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio, para acreditar la Posesión y Pleno Dominio, sobre un predio URBANO, ubicado en el Poblado AYAPA de este Municipio, que consta de una superficie total de:- 1184.86 M2., MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, con las medidas y linderos que siguen:- Al Norte 27.75 m., Con Jerónimo Jiménez, Al Sur, 31.00 m., con Pascual Jiménez; Al Este, 37.50 m., con calle Sin Nombre; y Al Oeste, 46.00 m., con Otilio Jiménez.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 790, 798, 2932 y demás concordantes del Código Civil Vigente; 870, 872 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, en el Estado se dá entrada a la Promoción y se admite en la Vía y forma propuesta.- En consecuencia fórmese expediente, anótese en el Libro de Gobierno, dése aviso de Inicio a la H. Superioridad, debiéndose dar la intervención al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, dése amplia publicación del presente a manera de Edictos, en el Diario Oficial del Estado y otro de Mayor circulación, editados en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces consecutivas de tres en tres

días, hecho que sea recíbase la Testimonial propuesta a cargo de los señores LUIS SEGOVIA CABOS; FRANCISCO DE LA CRUZ HERNANDEZ v ANTONIO SSEGOVIA COBOS - Notifíquese por los Estrados del Juzgado al Promoviente.- Cúmplase.- Lo proveyó y firma el C. Licenciado MANUEL COLORADO LEON, Juez Mixto de Primera Instancia, por ante la Secretaría Judicial de acuerdos C. DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ que certifica y da fe.-----

Y para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. Por tres veces consecutivas, expido el presente Edicto, a los dos días del mes de Abril del año de mil novecientos ochenta y dos, en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco.-----

A T E N T A M E N T E
LA SRIA: JUDICIAL “D” DEL JUZGADO.

C. Delfina Hernández A: de Pérez.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL JALPA DE MENDEZ,
TABASCO.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIERDE:

En el expediente Civil Número 40782, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria INFORMACION AD-PERPETUAM, promovida por la señora MARIA GUADALUPE SANCIBRIGAL DE CASTILLO, se dictó con esta fecha el auto, mismo que a la letra dice:-----

"JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO. MARZO DOS DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- Vistos, -atentos al contenido de la cuenta Secretarial, se provee: Téngase por presentada a la señora MARIA GUADALUPE DE CASTILLO, con su escrito con que se da cuenta y anexos que acompaña, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones los Estados de este Juzgado y autorizando para que los reciba en su nombre a los CC. LIC. SALATIEL SANCHEZ FUENTES y SAUL HERNANDEZ LOPEZ, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencia de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar los derechos de posesión de un Predio Rústico ubicado en la Ranch "EL PERMA" de este Municipio, con superficie de 99 09 36-32 CERO HECTAREAS, DIECINUEVE AREAS, - TREINTA Y SEIS CENTIAREAS y TREINTA Y DOS FRACCIONES, limitado al Norte, setenta y nueve metros cuarenta centímetros con calle de acceso; al Sur, cuarenta y tres metros veinte centímetros con propiedad del señor MANUEL FUENTES ROSADO; al Este, veintiocho metros cincuenta y cinco centímetros con Carretera Comalcalco-Chiltepec; y al Oeste, cuarenta y siete metros veinte centímetros con el río Cuxcuchapa, con fundamento en los artículos 904, 907 del Código de Procedimientos Civiles, se le da entrada en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, régistrese en el Libro de Gobierno bajo el número

que le corresponda, dése aviso de Inicio al Superior y al Ministerio Público la intervención legal que le compete, publíquese el presente a manera de Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación, que se editen en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco., fijense avisos en los lugares Públicos y en el de la ubicación del Predio; hecho que sea lo anterior, se señalará fecha para la recepción de la prueba testimonial ofrecida, a cargo de los señores GREGORIO ZAPATA DE LA CRUZ, LORENZO - ALEJANDRO FRIAS, y CONCEPCION CASTILLO IZQUIERDO, debiéndose notificar de lo anterior para efectos procedentes al colindante señor MANUEL FUENTES ROSADO.- Notifíquese por los Estrados del Juzgado a la Actora.- Cúmplase.- Lo proveyó y firma el C. Licenciado MANUEL COLORADO LEON, Juez Mixto de Primera Instancia; por ante la Secretaria Judicial de acuerdos C. DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ que certifica y da fé.- RUBRICAS DEL C. JUEZ Y SECRETARIO.-----

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación, que se editen en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. por tres veces consecutivas expido el presente Edicto a los dos días del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y dos. En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco.-----

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA JUDICIAL "D" DEL JDO.

C. Delfina Hernández A. de Pérez.

1 - 2 - 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En el expediente número 214/980, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. **ARTURO E. ABREU MARIN** como apoderado General de **NACIONAL FINANCIERA, S. A.**, en contra de los señores **ALEJANDRO MARTINEZ TORRES** y **FRANCISCA CHABLE PALACIOS DE MARTINEZ**, con fecha seis de marzo del año en curso se dictó un acuerdo que a la letra dice:-----

 "JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- A sus autos el escrito de **ARTURO E. ABREU MARIN**, de fecha veintiseis de Febrero del año en curso, para que surta sus efectos y se acuerda:- UNICO.- Con ci ta del estado que guardan los presente autos y el escrito de **ARTURO E. ABREU MARIN** en su carácter de Apoderado legal de la parte actora y por las razones que expone en el mismo, como lo solicita y con fundamento en lo establecido por los Artículos 1411 del Código de Comercio y 543, 544, 550, 552, 553 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicando su pletoriamente al primero, para que tenga lugar la diligencia de Remate en Primera Almoneda, -see señalan las **ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO** del año en curso, respecto del predio urbano embargado en el expediente principal, ubicado en la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, constante de una superficie de 290.00 metros cuadrados con las medidas y linderos que obran en el acta de embargo respectivo y propiedad de los demandados **ALEJANDRO MARTINEZ TORRES** y **FRANCISCA CHABLE PALACIOS DE MARTINEZ** y al efecto, convoquense por Edictos que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de mayor circulación que se editen en ésta Ciudad, por **TRES VECES** consecutivas dentro de **NUEVE DIAS**; asimismo, fíjense avisos en los

sitios públicos de costumbre tanto de esta capital, como en el lugar de ubicación del inmueble y al efecto gírese atento exhorto al Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, para que en auxilio de este Juzgado se sirva ordenar la fijación de los avisos respectivos. Servirá de base para el remate del inmueble de referencia, su valor pericial de \$235,800.00 (**DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL**), y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de aquellas, o sea la suma \$ 157,200.00 (**CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL**), debiendo depositar los licitadores para tener derecho a participar en la subasta, la cantidad de \$23,580.00 (**VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS. CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL**), o sea el diez por ciento de la suma que sirva de base para el remate, dicho deposito deberá hacerse en efectivo en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos.- Notifíquese personalmente las partes. Cúmplase.- Lo proveyó, manda y firma el ciudadano Licenciado Sergio Alvarez Morales, Juez Tercero de Primera Instancia, de lo Civil, de este Distrito Judicial del Estado, por ante el Secretario Judicial "C" **Luis Enrique Gallegos Pérez** que certifica y da fe:- Al calce dos firmas ilegibles.-----

Por mandato Judicial y para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado, expido el presente Edicto para que se publique por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el día diez de Marzo de mil novecientos ochenta y dos: ---

ATENTAMENTE
EL SRIO. JUDICIAL "C"

C. LUIS ENRIQUE GALLEGOS PEREZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO
MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCION
DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO
MEXICO.

E d i c t o

ANDREA LOPEZ PEREZ, Mayor de edad, con domicilio en la Calle Anacleto Canabal int. 9 en la Colonia Primero de Mayo en esta Ciudad, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal que se localiza en la calle y colonia antes mencionada, constante de una superficie de 135.00 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 15.00 metros con callejón sin nombre, al Sur 15.00 metros con Luis Arellano, al ESTE 9.00 metros con Jonás Coleasa, AL OESTE 9.00 metros con Pedro Rodríguez, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Villahermosa, Tab., a 14 de Abril de 1982.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PDTE. MUNICIPAL DEL CENTRO

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA

EL SECRETARIO

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO

E d i c t o

PERLA MARTINEZ COCOM, mayor de edad, con domicilio en el Paseo de la Sierra en la Colonia 11 1º de Mayo de esta Ciudad, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la Calle y Colonia antes mencionadas, constante de una superficie de 110.50 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE 27.00 metros con pequeña propiedad, AL SUR 27.00 metros con pequeña propiedad, AL ESTE 6.50 Metros con Otilio León, AL OESTE 6.50 metros con Paseo de la Sierra, a cuyo efecto acompaña el Plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Villahermosa, Tab., a 14 de Abril de 1982.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PDTE. MUNICIPAL DEL CENTRO

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA
EL SECRETARIO

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. PÉDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle 27 de Febrero del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:----- "Comalcalco,

Comalcalco Tabasco, 28 de Noviembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "27 de Febrero" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 15.00 mts. con la calle 27 de Febrero; Al Sur, 15.00 con el lote No. 29; Al Este, 30.00 mts. con el lote No. 23 Al Oeste, 30 mts. con el lote No. 21 y 45 M. con la calle José N. Rovirosa.- Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los Derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la C. SOCORRO GUZMAN ES PINOZA, para que esté H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "Lic. Adolfo López Mateos" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 13 de Febrero de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. SOCORRO GUZMAN ESPINOSA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 300.00 Mts2. Trescientos metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "Lic. Adolfo López Mateos" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 30.00 mts. con el lote No. 208 y 11.00 mts. con el Sr. Eduardo Córdova; Al Sur, 30.00 con el lote No. 210; Al Este 10.00 mts. con el lote No. 213; Al Oeste 10.00 mts. con la calle Lic. Adolfo López Mateos.- Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los Derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. MANUEL DE DIOS RODRIGUEZ, para que éste H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "Candelario Bosada M" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 10 de Febrero de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. MANUEL DE DIOS RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "Candelario Bosada M" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 15.00 mts. con la calle Candelario Bosada M.; Al Sur, 15.00 mts. con el Fundo Legal; Al Este, 30.00 mts. con el lote No. 221; Al Oeste, 30.00 mts. con el Lote No. 219 y 1500 mts. con el campo deportivo.- Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los Derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

2 - 5

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. VICTOR GONZALEZ CARBAJAL, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle 27 de Febrero y Carlos Pellicer Cámara Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 14 de noviembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. VICTOR GONZALEZ CARBAJAL, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 442.00 Mts2. con 50 Dms. Cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "27 de Febrero y Carlos Pellicer Cámara" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 30.00 mts. con la Calle "27 de Febrero; Al Sur, 29.00 con el lote No. 2; Al Este, 15.00 mts. con el lote No. 3; Al Oeste 15.00 Mts. con la Calle Carlos Pellicer Cámara".- Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los Derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

2 - 3

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TACOTALPA, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TACOTALPA, TABASCO

Edicto

C. FRANCISCO MONTEJO PEREZ, mayor de edad con domicilio en la Villa de Tapijulapa, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno, perteneciente al Fundo Legal de la Villa de Tapijulapa, que consta de una superficie de 1,550.00 Mts. (Mil quinientos cincuenta metros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 16.00 Mts. (Dieciseis metros lineales), con carretera con el Sr. Eulalio Moreno Martínez. AL SUR 12.00 Mts. (Doce metros lineales) con Carretera a Oxolotán. AL ESTE 90.00 Mts. (Noventa metros lineales) con el Sr. Juan Montejo. AL OESTE 107.00 Mts. (Ciento siete metros lineales) con los CC. Asunción Martínez y Ernesto Demecio. A cuyo efecto acompaña el Plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Tacotalpa, Tab., Marzo 25 de 1982

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PDTE. MUNICIPAL DEL CENTRO

ING. BENJAMIN MENDEZ TORRANO

EL SECRETARIO

VICTORIO GUTIERREZ DOPORTO

Edicto

LA SRA. FARIZADA MONTEJO VDA. DE GONZALEZ, Mayor de edad con domicilio en la Villa de Tapijulapa, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de Terreno perteneciente al Fundo Legal de la Villa de Tapijulapa, que consta de una superficie de 559.00 Mts. (quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes. AL NORTE 13.00 Mts. (trece metros lineales), con el Sr. Eulalio Moreno Martínez. AL SUR 13.00 Mts. (Trece metros lineales) con la carretera Tacotalpa Oxolotán. AL ESTE 43.00 Mts. (Cuarenta y tres metros lineales) con el Sr. Juan Montejo S. AL OESTE 43.00 Mts. - (Cuarenta y tres metros lineales) con el Sr. Juan Montejo Cruz. A cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Tacotalpa, Tab., a 24 de Marzo de 1982.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. BENJAMIN MENDEZ TORRANO

EL SECRETARIO

VICTORIO GUTIERREZ DOPORTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. LESVIA LAZARO MENDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Gral. Carlos Greene del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: ---

“Comalcalco, Tabasco, 25 del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y dos, por presentada la C. LESVIA LAZARO MENDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Gral. Carlos Greene del Poblado de Chichicapa de este municipio y que se localiza por lo siguientes linderos: AL NORTE 15 Mts. Quince metros con la Sra. Mercedes León de la Cruz; AL SUR: 15 Mts. Quince metros con la Calle Carlos Greene: AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con la Srita. Eunice Lázaro Méndez. AL OESTE 30 Mts. Treinta metros, con el Fundo Legal. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCA-

LANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.

Edicto

A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente número 82/982, relativo a Diligencias Información Ad-perpetuam promovido en Vía de Jurisdicción Voluntaria por la C. ROMANA MORALES PEREZ, con fecha veinticinco de febrero próximo pasado se dictó un acuerdo que dice: -----

---“JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO. VEINTICINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- Por presentada la C. ROMANA MORALES PEREZ, con su escrito de cuenta, documentos anexos y copias simples que acompaña, promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar la posesión del predio rústico sin nombre ubicado en la Ranchería PLUTARCO ELIAS CALLES de ésta ciudad, constante de una superficie de Tres hectáreas, cincuenta áreas, noventa y cinco centiáreas, comprendido o localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con el Río Mezcalapa, al Sur con un camino vecinal de la citada Ranchería; AL ESTE también con un camino vecinal y al OESTE también con otro Camino Vecinal como lo acredita con el plano. Con fundamento en los ar-

tículos 870, 871, 904 y sus relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta.- Fórmese expediente, regístrese y dése aviso de su inicio a la Superioridad. Con fundamento en el artículo 121 del Procesal Civil mencionado y 2,933 también mencionado publíquese éste proveído por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, asimismo fíjense avisos en los lugares públicos más concurridos con relación a éste Juicio. Agréguese las constancias de los avisos y los periódicos se señalará fecha y hora para recibir la testimonial ofrecida, con citación e intervención del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado, al Registrador Público y a los colindantes.- Notifíquese personalmente. Se tiene por autorizando para oír citas y notificaciones al C. PEDRO y MIGUEL SILVAN GARCIA. Notifíquese Personalmente. Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Sergio Alvarez Morales, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, por ante la Secretaria Judicial "C" Luis Enrique Gallegos Pérez que da fe.- Al calce dos firmas ilegibles.-----"

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE E-DICTO PARA QUE SE PUBLIQUE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL - DEL ESTADO DE TABASCO, EL DIA DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.-----

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SRIO. JUD. "C" DEL JDO. 3o. CIVIL.

C. LUIS ENRIQUE GALLEGOS PEREZ

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TACOTALPA. TABASCO.

E d i c t o

C. JUAN MONTEJO CRUZ, mayor de edad con domicilio en la Villa de Tapijulapa se ha presentado a éste H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de Terreno perteneciente al Fundo Legal de la Villa de Tapijulapa, que consta de una superficie de 900 Mts2. (Novecientos metros cuadrados) con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 10.00 Mts. (Diez metros lineales) con el Sr. Eulalio Moreno Mtez. AL SUR 10.00 Mts. (Diez metros lineales) con Carretera Oxolotán. AL

ESTE 90.00 mts. (noventa metros lineales) con la Sra. Farizada Montejó. AL OESTE 90.00 Mts. (Noventa metros lineales) con el Sr. Francisco Montejó. A cuyo efecto acompaña el plano correspondiente.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el termino de ocho dias en que se publicara por tres veces en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado. Tableros Municipales y Parajes Publicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Tacotalpa. Tabasco Marzo 24 de 1982

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. BENJAMIN MENDEZ TORRANO

EL SECRETARIO

VICTORIO GUTIERREZ DOPORTO

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. SARITA GOMEZ PEREZ, para que éste H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "José N. Rovirosa del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:--

"Comalcalco, Tabasco 9 de Febrero de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado la C. SARITA GOMEZ PEREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 225 Mts2. Doscientos veinticinco metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "José N. Rovirosa" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 30.00 mts. con Sra. Josefina Guizar de Pérez; Al Sur, 30.00 con Teresita Cruz Pérez y 7.50 mts. con la Calle GRal. Carlos Greene; Al Este, 7.50 mts. con la calle José N. Rovirosa; Al Norte 7.50 Mts. con el lote No. 83.- Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los Derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe:--

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

2 - 3

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. SERVANDO HERNANDEZ MORALES, para que éste H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "Lic. Adolfo López Mateos" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 24 de Noviembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. SERVANDO HERNANDEZ MORALES, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "Adolfo López Mateos" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 30.00 mts. con el lote No. 24 y 15.00 mts. con la calle "27 de Febrero"; Al Sur, 30.00 con el lote No. 31; Al Este, 15.00 mts. con la calle Lic. Adolfo López Mateos"; Al Oeste 15.00 mts. con el lote núm. 23.- Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los Derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

2 - 3

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. JAVIER COLMENARES CARRERA para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "José N. Rovirosa" del Poblado de Chichicapá de este Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 11 de Enero de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. JAVIER COLMENARES CARRERA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, con que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "José N. Rovirosa" del Poblado de Chichicapá de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 30 mts. treinta metros con el lote No. 158, Al Sur, 30 mts. Treinta metros con el lote No. 165 y 15 mts. Quince metros con la calle "Guillermo Prieto", Al Este, 15 mts. Quince metros con el lote No. 166; Al Oeste, 15 mts. Quince metros con la calle José N. Rovirosa.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, consediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acuerdo y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. JUANA FUENTES MADRIGAL, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Hidalgo Esq. con Aldama s/n de la Villa de Tecoluitilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 17 de marzo de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. JUANA MADRIGAL FUENTES, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 416.50 Mts2. Cuatrocientos dieciséis metros cuadrados, con cincuenta centímetros que se encuentra -- ubicado en el fundo legal de la calle Hidalgo Esq. con Aldama s/n. de la Villa de Tecoluitilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15.10 mts. quince metros con diez centímetros con Jacinto Robles; Al Sur, 15.00 quince metros con la calle Hidalgo; Al Este, 26.70 mts. veintiseis metros con setenta - centímetros con María Elda Madrigal Fuentes; Al Oeste, 28.50 mts. veintiocho metros con cincuenta centímetros con la calle Aldama.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, consediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acuerdo y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO

ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2 - 3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. JUANA JIMENEZ CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Jiménez Esq. con Emiliano Zapata s/n. de la Villa de Tecolutilla de este - Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 23 de febrero de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. JUANA JIMENEZ CORDOVA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 244.76 M². Doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, con setenta y seis centímetros, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la calle Jiménez Esq. con Emiliano Zapata s/n. de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15.00 Mts. quince metros con la calle Emiliano Zapata; Al Sur, 15.00 mts. quince metros con Lilia Córdova López; Al Este, 16 mts. dieciseis metros con la calle Jiménez; Al Oeste, 17.00 mts. diecisiete metros con Maura Abalos Córdova.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público

en General por edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del - Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, consediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acuerdo y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. - Que da fé:-----

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2 - 3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. MELCIADES IZQUIERDO ALEJANDRO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Matamoros s/n. de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de - Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 23 de febrero de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. MELCIADES IZQUIERDO ALEJANDRO con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H.

Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 680.33 Mts2. Seiscientos ochenta metros cuadra-

H. Ayuntamiento Constitucional del Centro Villahermosa, Tabasco, México.

dos, con treinta y tres centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15.10 mts. quince metros con diez centímetros con la calle matamoros; Al Sur, 14.30 mts. catorce metros con treinta centímetros, con Roberto Aguilar Ruedas; Al Este, 45.65 mts. cuarenta y cinco metros con sesenta y cinco centímetros con Orlando de la Cruz Fuentes, Candelario Hernández Hernández; Al Oeste, 45.85 mts. cuarenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros con Enrique Rodríguez Arenas, Celia Maria Piña y Canché.- - Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, consediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acuerdo y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

Edicto

MARIA LUISA CAMARA HERNANDEZ, Mayor de edad, con domicilio de la calle León Alejo No. 303 Col. Municipal en esta ciudad, se ha presentado a este Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote Municipal que se localiza en la calle Acceso en la Colonia 1o. de Mayo, constante de una superficie de 384 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 12.00 metros con calle Acceso, Al Sur, 12.00 mts. con propiedad Municipal, Al Este, 32.00 mts. con terreno Municipal y Al Oeste, 32.00 mts. con Emir Bocanegra, cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de terrenos del fundo legal.

Villahermosa, Tab., Abril 14 de 1982.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA.

EL SECRETARIO.

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y
por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic.
FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que
da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el C. ONESIMO CORTEZ PEREZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Hidalgo esq. con Morelos s/n. de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 27 de Marzo de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. ONESIMO CORTES PEREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 849.42 Mts2. Ochocientos cuarenta y nueve metros con cuarenta y dos centímetros que se encuentra ubicado en el fundo legal de la Calle Hidalgo Esq. con Morelos s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 16.50 Mts. Dieciseis metros con cincuenta centímetros con Ana María Quinto Pulido; AL SUR 13.35 Mts. Trece metros con treinta y cinco centímetros con la Calle Hidalgo; AL ESTE 57.00 Mts. Cincuenta y siete metros con Jesús de la Cruz López; AL OESTE: 57.00 Mts. Cincuenta y siete metros con la Calle Morelos. Fórmese

expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. GERMAN LOPEZ JIMENEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Juárez Esq. con Méndez s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 3 de Marzo de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. GERMAN LOPEZ JIMENEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 326.15 Mts2. Trescientos veintiseis metros con quince centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Calle Juárez Esq. con Méndez s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 11.00 mts. once metros con la Calle Juárez; AL

SUR 11.50 Mts. Once metros con cincuenta centímetros con Aurelia Urbina Flores; AL ESTE 29.20 Mts. Veintinueve metros con veinte centímetros con la Calle Méndez; AL OESTE 30.10 Mts. Treinta metros con diez centímetros con José Isabel de los Santos Jiménez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. MARIA SILVA FLORES CERVANTES, para que este H. Ayuntamiento le ena-

jene un solar ubicado en la Calle "León Alejo Torre" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco 5 de Abril de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. MARIA SILVIA FLORES CERVANTES, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la Calle León Alejo Torre del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15.00 Mts. Quince metros con la Sra. Candelaria Hernández Cuevas; AL SUR 15.00 Mts. Quince metros con la calle León Alejo Torre; AL ESTE 30.00 Mts., Treinta metros con el Sr. Salvador Peralta Méndez. AL OESTE: 30 Mts. Treinta metros con la Sra. María Reyna Méndez Javier y el Fondo Legal. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

DIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el
Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO
ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. JOSEFA GOMEZ AVALOS para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Pipila s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco 16 de Abril de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. JOSEFA GOMEZ AVALOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 124.08 Mts2. Ciento veinticuatro metros cuadrados con cero centímetros que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Pipila s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 16.35 mts. dieciseis metros con treinta y cinco centímetros con Maximino Gómez Alcudia; AL SUR 17.60 Mts. Diecisiete metros con sesenta centímetros con Manuela Zamalloa Martínez y José Angel Ventura Raymundo; AL ESTE 7.55 Mts. Siete metros con cincuenta y cinco centímetros con María del Carmen de los Santos Ventura; AL OESTE: 7.00 Mts. Siete metros con la Calle el Pipila. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLA-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. JOSE EDUARDO MARI ROSADO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Hidalgo s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco 3 de abril de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. JOSE EDUARDO MARI ROSADO con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 532.63 Mts2. Quinientos treinta y dos metros con sesenta y tres centímetros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Hidalgo s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 9.00 Mts.

Nueve metros con la Calle Hidalgo. AL SUR 9.00 Mts. Nueve metros con arroyo; AL ESTE 60.00 Mts. Sesenta metros con el Sr. Fermín Méndez

Leyva; AL OESTE: 60.00 Mts. Sesenta metros con el Sr. Edén Zamudio Baltazar.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. LUCAS ULIN DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Arista del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco 23 de Noviembre de 1981. Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. LUCAS ULIN DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts.2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Arista del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15.00 Mts. Quince metros con la Calle Arista; AL SUR 15.00 Mts. Quince metros con el lote Núm. 166; AL ESTE: 30.00 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 160. AL OESTE: 30 Mts. Treinta metros con los lotes Num. 157, 158 y 30.00 Mts. Treinta metros con la Calle José N. Rovirosa.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. JOSE ZAPATA MENDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Teresa Vera del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: --

Comalcalco, Tabasco, 15 de Febrero de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. JOSE ZAPATA MENDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 450 mts. cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Teresa Vera del Poblado de Chichicapa de este Municipio, y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte; 15 mts. Quince metros con la calle Teresa Vera, Al Sur, 15 mts. quince metros con el lote No. 18., Al Este, 30 mts. treinta metros con el lote No. 74, Al Oeste, 30 mts. treinta metros con el lote No. 72 y 51.05 mts. cincuenta y un metros con cero cinco centímetros con la calle solicitada para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. DOLORES MENDEZ GARCIA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Lino merino del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco, 17 de Diciembre de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. DOLORES MENDEZ GARCIA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 1, 188.90 Mts². Mil ciento ochenta y ocho metros con noventa centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Lino Merino del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 24.20 mts. Veinticuatro metros con veinte centímetros con la Sra. Romana Méndez García; Al Sur, 23.70 mts. Veintitres metros con setenta centímetros con la calle Lino Merino; Al Este, 48.50 mts. Cuareta y Ocho metros con cincuenta centímetros con el Sr. Hilario Méndez García; Al Oeste, 52.00 mts. Cincuenta y dos metros con la Sra. Carmela García.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un Plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H.

Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO-
ESCALANTE. Que da fe:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ,

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2 - 3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. JESUS BAUTISTA FUENTES, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Teresa Vera del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: --

“Comalcalco, Tabasco 29 de Enero de 1982, Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. JESUS BAUTISTA FUENTES, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Teresa Vera del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15 mts. Quince metros con el lote No. 40; Al Sur, 15 mts. Quince metros con la calle Teresa Vera; Al Este, 30 mts. Treinta metros con el lote No. 50; Al Oeste, 30 mts. Treinta metros con el lote No. 48 y 37.00 mts. Treinta y siete metros con la calle Carlos Pellicer Cámara”.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de

tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros-- Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2 - 3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. IRMA ULIN FUENTES, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle 27 de febrero del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 13 de Febrero de 1982, Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado la Sra. IRMA ULIN FUENTES, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un

Predio Municipal con una superficie de: **450 Mts2.** Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la calle 27 de Febrero del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15.00 mts. Quince metros con la calle 27 de febrero; Al Sur, 15.00 mts. Quince metros con el lote No. 113; Al Este, 30.00 mts. Treinta metros con el lote No. 5; Al Oeste, 30.00 mts. Treinta metros con el lote No. 3 y 45.00 Mts2. cuarenta y cinco metros cuadrados con la calle Carlos Pellicer Cámara.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un Plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-** Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2 - 3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. CANDELARIO HERNANDEZ GARCIA para que este H. Ayuntamiento le enajene

un solar ubicado en la calle León Alejo Torres del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco 28 de Enero de 1982, Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. CANDELARIO HERNANDEZ GARCIA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la calle León Alejo Torres del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15 mts. Quince metros con el lote No. 23; Al Sur, 15 mts. Quince metros con la calle León Alejo Torres; Al Este, 30 mts. Treinta metros con el lote No. 31 y 32 mts. Treinta y dos metros con la calle Adolfo López Mateos; Al Oeste, 30 mts. Treinta metros con el lote No. 26.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-** Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2 - 3

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL
ESTADO.

Edicto

DR. CARLOS AGUIRRE JIMENEZ.
DONDE SE ENCUENTRE.

En el expediente Civil número 30/981, relativo al JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCION - POSITIVA, promovido por el C. SALOMON ALVAREZ PRIEGO, en contra de Usted, con fecha 24 de febrero del presente año, se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice:

“ “ “...PRIMERO.- Ha procedido la Vía y es competente el Juzgado que provee.- SEGUNDO.- El actor SALOMON ALVAREZ PRIEGO, justificó debidamente los elementos constitutivos de su acción y el demandado Doctor Carlos Aguirre Jiménez, no compareció a juicio.- TERCERO.- En los términos del Considerando IV de esta Resolución, se declara que se ha consumado en favor del actor SALOMON ALVAREZ PRIEGO, la prescripción que dió origen a este juicio y que ha adquirido por ende, la propiedad de la cantera o piedra existente en el predio rústico denominado La Esperanza, ante la Concepción y Anexos, y de la fracción de terreno de 01-56-25 Hs., y que se reservara el hoy demandado Doctor Carlos Aguirre Jiménez, descrita y deslindada en el Considerando III de esta resolución; cuyos bienes aparecen registrados a nombre del demandado, según escritura pública número 36713 de fecha diecisiete de marzo de 1953, inscrita el quince de abril del mismo año, bajo el número 53, a folios del 111 al 114 del Libro de Extractos Volumen 27; afectándose el predio número 7,709, al folio 73 del Libro Mayor Volumen 35.- CUARTO.- QUINTO.- Los puntos dispositivos de esta sentencia deberán publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y no se ejecutará sino hasta que haya transcurrido tres meses contados a partir de la última publicación; esto es, por haberse hecho el emplazamiento por edictos.- SEXTO.- SEPTIMO.- NO-

TIFIQUESE conforme a derecho a las partes y en su oportunidad y previas las anotaciones en el Libro de Gobierno, archívese el expediente como asunto concluido.- CUMPLASE.- Así definitivamente, juzgando, lo resolvió, manda y firma el C. LICENCIADO DIEGO HERNANDEZ ALONSO, Juez Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial del Estado, por y ante el C. Adalberto Gil Pérez, Secretario Judicial que certifica. Doy fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas...” ” ”

Por vía de notificación y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas, expido el presente EDICTO, en la Ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, a los diez días del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y dos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO

ADALBERTO GIL PEREZ

2

ACUERDO DE TRANSFORMACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles venimos a manifestar que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de febrero de 1982, la sociedad Incubadora del Istmo, S.A., resolvió transformarse de Sociedad Anónima de Capital Variable y modificar íntegramente sus estatutos sociales.

JUAN F. LOPEZ RODRIGUEZ
Delegado de la Asamblea

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. CONCEPCION BURELO GARCIA para que este h. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Arista del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

Comalcalco, Tabasco 29 de Diciembre de 1981. Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. CONCEPCION BURELO GARCIA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al h. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 450 Mts. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Calle Arista del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15 Mts. Quince metros con el Lote Núm. 123; AL SUR 15 Mts. Quince metros con la Calle Arista; AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con el Lote Núm. 131; AL OESTE: 30 Mts. Treinta metros y 45 Mts. Cuarenta y cinco metros con la Calle José N. Rovirosa. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. JUAN DEL CARMEN TRUJILLO AVALOS para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "Guillermo Prieto" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 29 de Diciembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. JUAN DEL CARMEN TRUJILLO AVALOS con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle "Guillermo Prieto" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15 Mts. Quince metros con el lote Núm. 159, AL SUR 15.00 Mts. Quince metros con la Calle "Guillermo Prieto"; AL ESTE: 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 167; AL OESTE 30 Mts. Treinta metros con los lotes Núms. 164 y 165 y 30 Mts. Treinta metros con la

calle "José N. Rovirosa".- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe. -----

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. EUNICE LAZARO MENDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle "General Carlos Greene" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. EUNICE LAZARO MENDEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts². Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "Gral. Carlos Greene" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15.00 Mts. Quince metros con el Sr. José Zapata Méndez. AL SUR 15.00 Mts. Quince metros con la Calle "Gral. Carlos Greene"; AL ESTE 30.00 Mts. Treinta metros con el Fundo Legal; AL OESTE: 30 Mts. Treinta metros con la Srita. Lesvia Lázaro Méndez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

"Comalcalco, Tabasco 26 de Marzo de 1982. Mil

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. ARMINDA PIÑA Y CANCHE para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Galeana s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco 15 de Febrero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. ARMINDA PIÑA Y CANCHEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 399.30 Mts². Trescientos noventa y nueve metros con treinta centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Galeana s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 28.60 Mts. Veintiocho metros con sesenta centímetros con Lilia Madrigal Alcocer; AL SUR: 28.75 Mts. Veintiocho metros con setenta y cinco centímetros con María de la Cruz Alejandro; AL ESTE 14.70 Mts., Catorce metros con setenta centímetros con la Calle Galeana; AL OESTE. 13.45 Mts., Trece metros con cuarenta y cinco centímetros con María Dolores Sánchez Candelero y con Moisés de la Cruz Domínguez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. ADELAIDA CAMARA CABRERA para que este h. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Zaragoza s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: ---

“Comalcalco, Tabasco 22 de febrero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. ADELAIDA CAMARA CABRERA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1014.80 Mts². Mil catorce metros con ochenta centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Zaragoza s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15.60 Mts. Quince metros con sesenta centímetros con Antonio Hernández Mondragón; AL SUR 16.10 Mts. Dieciséis metros con diez centímetros con la Calle Zara-

goza; AL ESTE: 63.65 Mts., Sesenta y tres metros con sesenta y cinco centímetros con Miguel Lázaro Estebán; AL OESTE: 64.40 Mts. Sesenta y cuatro metros con cuarenta centímetros con Anacleto Jarkin Vázquez, Orlando de la Cruz Fuentez, Concepción Javier Falconi, Yolanda de la Rosa Hernández.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de - Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

-2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. GUADALUPE DE LA CRUZ

LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Hidalgo s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco 27 de Marzo de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. GUADALUPE DE LA CRUZ LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 473.00 Mts2. Cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Hidalgo s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 11.00 once metros con Emma Pulido. AL SUR 11.00 Mts. Once metros con calle Hidalgo., AL ESTE 43.00 Mts. Cuarenta y tres metros con Guadalupe Gordillo; AL OESTE 43.00 Mts. Cuarenta y tres metros con Alfonso Quinto Pulido. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de - Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

-2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. JUAN CORDOVA CASTILLO, paa que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "León Alejo Torre" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: ---

"Comalcalco, Tabasco 11 de Febrero de 1982.

Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. JUAN CORDOVA CASTILLO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle "León Alejo Torre" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15.00 Mts. Quince metros con la Calle "León Alejo Torre"; AL SUR 15.00 Mts. Quince metros con el lote Núm. 52; AL ESTE 30.00 Mts. Treinta metros con los lotes Núms. 44, 45 y 30.00 Mts. Treinta metros con la calle "José N. Roviroza"; AL OESTE 30.00 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 42. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Asi lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el C. JOSE RAMIRO MAAS - CAAMAL, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Zaragoza s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

Comalcalco, Tabasco 16 de Diciembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. JOSE RAMIRO MAAS CAAMAL, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 178.50 Mts2. Ciento setenta y ocho metros con cincuenta centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Zaragoza s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 10.60 Mts. Diez metros con sesenta centímetros con la Calle Zaragoza, AL SUR 9.80 Mts. Nueve metros con ochenta centímetros con José Luis Soberano López y Antonio de la Cruz Torres; AL ESTE 17.30 Mts. Diecisiete metros con treinta centímetros. Con Sebastián de los Santos Osorio; AL OESTE: 17.65 Mts. Diecisiete metros con sesenta y cinco centi-

metros con Cipriano Pérez Chablé. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. ALFONSO RODRIGUEZ ZAMUDIO Presidente de la Sociedad de la Secadora de Cacao, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Ranchería Patastal 1a. Sección de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: ---

Comalcalco, Tabasco, 10 de Marzo de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. ALFONSO RODRIGUEZ ZAMUDIO Presidente de la Sociedad de la Secadora de Cacao, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 0-34-31 Ha. Treinta y cuatro áreas, treinta y un centiáreas, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la Ranchería Patastal 1a. Sección de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 140 Mts. Ciento cuarenta metros con el Río Arroyo Hondo; AL SUR 128.85 Mts. Ciento veintiocho metros con ochenta y cinco centímetros con el camino vecinal que conduce a la Bateria Tupi. Núm. 2 de Petróleos Mexicanos; AL ESTE 13.1 Mts. Trece metros con sesenta y cinco centímetros con la Propiedad del Sr. David Pérez de la Cruz; AL OESTE: 23.00 Mts. Veintitrés metros con la propiedad del Sr. Guillermo Ventura May. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la C. CANDELARIA HERNANDEZ CUEVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "27 de Febrero" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 17 de Diciembre de - 1981, mil novecientos ochenta y uno. Por presentada la C. CANDELARIA HERNANDEZ CUEVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "27 de Febrero" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15 Mts. Quince metros con la Calle "27 de Febrero"; AL SUR 15.00 Mts. quince metros con el lote Núm. 12, AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 4, AL OESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 1 y 2 y 28 Mts. Veintiocho metros con la Calle Carlos Pellicer Cámara. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de - Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del

H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO
ESCA-LANTE.- Que da fe. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. MANUEL IZQUIERDO SANCHEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Arista del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

Comalcalco, Tabasco 29 de Diciembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. MANUEL IZQUIERDO SANCHEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450 Mts. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Arista del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15.00 Mts. quince metros con la Calle "Arista" AL SUR 15.00 mts. quince metros con el lote Núm. 168; AL ESTE 30 Mts. Treinta metros

con los lotes Núms. 162 y 163 y 30 Mts. Treinta metros con la Calle Lic. Adolfo López Mateos"; AL OESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 160. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. HUMBERTO RUIZ CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el lote Núm. 168, Zona 01

Manzana 010 de la calle Guillermo Prieto del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 29 de diciembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno, por presentado el SR. HUMBERTO RUIZ CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fondo Legal del Poblado de Chichicapa de este Municipio, y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15.00 Mts. Quince metros con el Lote Núm. 161. AL SUR 15 Mts. Quince metros con la Calle Guillermo Prieto. AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con los lotes Núms. 169 y 170 y 30 Mts. Treinta metros con la calle Lic. Adolfo López Mateos. AL OESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 167.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. ONOFRE HERNANDEZ - MENDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle "Guillermo Prieto" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 3 de Diciembre de 1981. Mil novecientos ochenta y uno. Por presentado el C. ONOFRE HERNANDEZ MENDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450 Mts. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle "Guillermo Prieto" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15 Mts. quince metros con la calle "Guillermo Prieto"; AL SUR 15 Mts, quince metros con el lote Núm. 204, AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 198; AL OESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 196 y 60 Mts. Sesenta metros con la calle "José N. Rovirosa". Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayun-

tamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. HERIGELY HERNANDEZ PEREZ para que este h. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "27 de Febrero" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 1º de febrero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. HERIGELY HERNANDEZ PEREZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450 Mts.2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "27 de Febrero" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos:; AL NORTE 15.00 mts. quince metros con la calle "27 de Febrero"; AL SUR 15.00 Mts. Quince metros con el lote Núm. 14, AL ESTE 30.00 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 6 y AL OESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 4 y 60 Mts. sesenta metros con la Calle "Carlos Pellicer

Cámara". Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de - Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe. -----
-----EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. PEDRO LAZARO MENDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle "Jose N. Rovirosa", del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: ---

"Comalcalco, Tabasco 25 de septiembre de 1981.
Mil novecientos ochenta y uno. Por presentado el C. PEDRO LAZARO MENDEZ, con su escrito de

plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts². Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la calle "José N. Rovirosa" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 30.00 Mts. Treinta metros con el Lote Núm. 44 y 15.00 Mts. quince metros con la Calle "León Alejo Torre", AL SUR 30.00 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 53: AL ESTE 15.00 Mts. quince metros con la calle "Jose N. Rovirosa"; AL OESTE 15.00 mts. quince metros con el lote Núm. 43. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de - Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

L SECRETARIO DEL H. AYTO. •

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

PETROLEOS MEXICANOS

Av. Marina Nacional 329

México 17, D.F.

LIC. GUSTAVO CARBAJAL MORENO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
P R E S E N T E.

Lic. Martín Díaz Montero
At'n. Director Gral. Proced. Agrarios.

Pedro Valdéz Ortiz, Apoderado del Organismo Público Descentralizado por el Gobierno Federal denominado "Petróleos Mexicanos" y Gerente de Servicios Técnicos Administrativos, personalidad que acredito mediante el testimonio de la Escritura Pública No. 177, pasada el 27 de diciembre de 1976 ante la Fé del señor Lic. Luis de Angoitia y Gaxiola, Notario Público No. 109 del Distrito Federal, señalando como domicilio para oír notificaciones la Gerencia citada, ubicada en el tercer piso del Edificio 1938, del Centro Administrativo de esta Institución marcado con el número 329 de las Calles de la Avenida Marina Nacional de esta Ciudad, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

Que a nombre y representación de Petróleos Mexicanos solicita la expropiación de una superficie de 8-61-71 Has., propiedad del Ejido Oriente, Municipio de Paraíso, Edo. de Tabasco, área esta que se describe en el plano de afectación No. RC-SI-11-221 que acompaño, elaborado por el personal técnico de esta Empresa, documento al que corren agregadas la libreta de campo, planilla de cálculo analítico y la hoja de orientación astronómica, así como copia fotostática de la resolución presidencial de dotación ejidal y copia heliográfica del plano definitivo del Ejido de referencia.

D E S T I N O:

El destino que Petróleos Mexicanos dará a la superficie solicitada en expropiación, será para la construcción de la Red Caminera en el camino Paso Cuauacán Dos Bocas, en el Edo. de Tabasco.

CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA

Las causas de utilidad pública se prevén en favor de la Industria Petrolera e interés de utilidad la Nación por lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y 112 Fracción I, V, VII y IX de la Ley de la Reforma Agraria.

DE LAS INDEMNIZACIONES

Petróleos Mexicanos, desde este momento reconoce la obligación que tiene de pagar al ejido las indemnizaciones correspondientes a los daños de los bienes distintos a la tierra que pudiera causarle y la correspondiente por la afectación de la tierra que se les segregue, con motivo de la expropiación que se solicita de acuerdo con el peritaje que practique al efecto la Dirección Gral. de Catastro de la Propiedad Federal (SAHOP).

D E R E C H O

Son aplicables en cuanto al fondo de esta solicitud, lo dispuesto por el Artículo 27 Constitucional, segundo párrafo, así como los Artículos 1o., 2o., 3o., 4o., y demás relativos de la Ley Federal de Expropiación en vigor, 112, 113 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; 7.; de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, y 1o., Fracción I, 37, 38, 39, 40 y 45 de su reglamento.

Norman el procedimiento los artículo 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto, a usted C. Secretario de la Reforma Agraria, atentamente solicito se sirva:

Primero.- Ordenar se inicie el trámite en los términos a que se contrae esta solicitud, publicándola por dos veces en el Diario Oficial de la Federación, para que surta efectos de notificación formal.

Segundo.- En su oportunidad y previos los trámites de Ley, obtener del Ejecutivo Federal la expedición del Decreto Expropiatorio correspondiente y su publicación en el citado Diario Oficial, para todos

los efectos legales correspondientes.

Le protesto a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ING. PEDRO VALDEZ ORTIZ
GERENTE.

1 - 2

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL EDO.

CONVOCATORIA

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

En el expediente Laboral No. 390/977, formado con motivo de la demanda interpuesta por el C. Eugenio Segovia Magaña en contra del C. Anatolio Cortéz Córdova o quien resulte ser el verdadero prop. del Ranch. "El Santiago" se señalaron las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, para que tengan verificativo nuevamente el remate en primera almoneda de los bienes embargados en este negocio siendo los siguientes:

PREDIO RUSTICO propiedad del C. Anatolio Cortéz Córdova, con una superficie de 19/25-79-60 hectáreas, ubicado en la Ranch. Gregorio Méndez, perteneciente al Municipio de Comalcalco, Tabasco, con las siguientes colindancias: al Norte, con propiedad del C. Juan Trujillo de la Fuente, al Sur, con el mismo Juan Trujillo de la Fuente, al Este, con el C. Cesar Castellanos y al Oeste, con Horacio Romero, teniendo un valor catastral de \$7,730.34 (Siete mil setecientos treinta pesos treinta y cuatro centavos), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

PREDIO RUSTICO denominado "San Pedro" ubicado en la Ranch. Gregorio Méndez, perteneciente al Municipio de Comalcalco, Tabasco, con las siguientes colindancias: se dice también propiedad del C. Anatolio Cortéz Córdova, con una superficial de 10-69-89 hectáreas, con las siguientes

colindancias; al Norte con propiedad del C. Juan jillo de la Fuente, al Sur, con el C. Horacio Filigrana Magaña, al Este, con el C. César Castellanos y al Oeste, con Horacio Romero, con un valor catastral de \$8,559.12 (ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos doce centavos), siendo postura legal aquella que cubre las dos terceras partes de dicho valor, **SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITA A PRESUNTOS ACREEDORES.**

Vhermosa, Tab., a 24 de Marzo de 1982.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

Lic. Emerito de la Cruz Vidal.

EL SECRETARIO GENERAL.

Lic. Alfonso Gómez Canto.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

CONVOCATORIA

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente laboral número 66/979 formado con motivo de la demanda interpuesta por **MIDIAN CHABLE CORDOVA EN CONTRA - DEL CINE CLEMENTE Y SU PROP. RAFAEL ANGEL GIL LUTZOW**, SE SEÑALARON LAS **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga lugar el **REMA TE EN - PRIMERA ALMONEDA**, de los bienes embargados en el presente negocio, siendo los siguientes:

PREDIO número 14,758 propiedad del C. Rafael Angel Gil Lutzow, ubicado en la calle Constitución de Comalcalco, Tabasco, con una superficie de 3,068 metros, con las siguientes colindancias: al Norte, en 79 metros con propiedad de Carmen de la Cruz Alejandro, al Sur, con 132 metros, con propiedad de Leonide de la Cruz Segovia, al Este, con 28.75 metros con carretera federal y al Oeste, con

31.25 metros con Zona del Río Seco, con un valor catastral de \$168,480.00 (ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos).

PREDIO urbano número 15,548 ubicado en la calle Aldama de la misma Ciudad de Comalcalco, Tabasco, con una superficie de 130,52.50, con las siguientes colindancias; al Norte, 5.75 metros con propiedad que se reservó el vendedor, al Sur, 5.75 mts. con la calle Abasolo; al Este, en 22.70 metros, con Gil segundo Gil Lutzow, y al Oeste, 22.70 metros con la señora Ines Morán Vda. de Granados, también propiedad del demandado Rafael Angel Gil Lutzow.

PREDIO número 11,240 ubicado en la calle Gregorio Méndez, propiedad del citado Rafael Angel Gil Lutzow, con una superficie de 422.50 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al Norte, 17.50 metros con propiedad que se reservó el vendedor, al Sur, 16.30 metros con la calle Gregorio Méndez, al Este, 25.00 metros con carretera Federal y al Oeste, 25.00 metros con la Zona del Río Seco, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo catastral de cada uno de los predios a rematar.

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITA A -
ACREEDORES.

Villahermosa, Tabasco, 15 de marzo de 1982.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

Lic. Emerito de la Cruz Vidal.

EL SECRETARIO GENERAL.

Lic. Rodolfo Arias Monte.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:
C I U D A D.

En el expediente civil número 357/981, relativo al Juicio de Información Ad-Perpetuam, que en vía de

Jurisdicción Voluntaria promueve la C. Guadalupe Peralta Contreras, con fecha diecinueve de noviembre del año próximo pasado, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-----

“... JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO., A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. VISTOS: El informe de la cuenta secretarial se acuerda: Con el escrito de cuenta y documentos que acompaña, se tiene a Guadalupe Peralta Contreras, promovido en vía de Jurisdicción Voluntaria INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión de un predio urbano ubicado en la manzana 3 del fraccionamiento del lote 20 de la Col. Agrícola Ganadera “El retiro” perteneciente a este municipio, constante de una superficie de 1,141.20 METROS CUADRADOS con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte, 24.00 metros con la calle sin nombre; Al Sur, 24.00 metros con Mauro Torres S., Al Este, 47.60 metros con la calle sin nombre; Al Oeste, 47.50 metros con José Meléndez Ch, según plano que acompaña.- Con fundamento en los artículos 2,932 y 2,933 del Código Civil en vigor, 904, 905, 908 y relativos del Código Adjetivo de la Materia, se admite la promoción en la vía y forma propuesta; actúese por duplicado, inscribáse bajo el número que le corresponda en el Libro de Gobierno respectivo, dése aviso de inicio a la Superioridad y la intervención correspondiente al C. Agente del Ministerio Público Ascrito. Publíquese este proveído por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la capital del Estado y fíjense los avisos en los lugares públicos de costumbre, así como en la ubicación del predio de referencia. Expídanse los edictos y avisos respectivos. Téngase como domicilio del actor para oír citas y notificaciones los estrados del Juzgado y por autorizados para que en su nombre las reciban los CC. NORMA DE LA CERDA ELIAS y GUADALUPE SOLIS VILLEGAS. Notifíquese personalmente. Cúmplase. Así lo proveyó y firma el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia, por ante el C. Actuario Judicial en funciones de Secretario por Ministerio de Ley con apoyo en el

artículo 88 del Reglamento para el Régimen interior de los juzgados de Primera Instancia del Estado de Tabasco, que autoriza y da fé. Dos firmas ilegibles. . . "-----

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, expido el presente en la H. Cárdenas, Tabasco, a los nueve días del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y dos.---

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA.

Lic. Laurencio Gamas Becerra.

1 - 2 - 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Villahermosa, Tabasco.

Edicto

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el Expediente Número 330/981, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta señora TRINIDAD MERINO VIUDA DE ARMENGOL, promovido por el C. JULIO CESAR PEREZ MERINO, se dictó un Auto de Inicio que textualmente dice: -----

"... JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO, A (19) DIECINUEVE DE AGOSTO DE (1981) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Se tiene por presentado al C. JULIO CESAR PEREZ MERITO, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, consistentes en un Acta de Defunción y una de Nacimiento señalando como domicilio para oír citas y notificaciones el

despacho marcado con el número 304-102 de la Calle de Vicente Guerrero de esta Ciudad, y autorizando para que en nombre de la promovente las reciba al C. Licenciado Ezequiel R. Madera Torpey, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su tía quién en vida llevó el nombre de Trinidad Merino Viuda de Armengol, quién falleció en esta Ciudad, el día (7) siete de agosto de (1968) mil novecientos sesenta y ocho, según lo acredita el promovente con el Acta Certificada de Defunción expedida por el C. Oficial del Registro del Estado Civil de las Personas Número Unico, C. Licenciado Eduardo Cruz Cook.- Con fundamento en los artículos 1500, 1503 del Código Civil, en concordancia con los artículos 776, 777, 778, 779, 780, 784 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles ambos Vigentes en el Estado, se dá entrada a la denuncia y se tiene por adicada en este H. Juzgado la Sucesión de que se trata.- Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno y dése aviso de su inicio al Superior y al Ministerio Público la intervención legal que le compete, gírese atento oficio al C. Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y como Encargado del Archivo General de Notarías a efecto de que nos informe si el de cujus en vida haya otorgado Testamento alguno.- Procédase a dar cumplimiento a las publicaciones a que hace referencia el artículo 784, del Código Procesal Civil, fijándose avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, anunciando la muerte sin testar de la señora TRINIDAD MERINO VIUDA DE ARMENGOL, dando los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de (40) días, debiéndose insertar Edictos por dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, si el valor de los bienes exceden de \$5.000.00 para lo que se requiere al promovente para que manifieste a cuanto asciende los bienes de esta mortual, así mismo se le requiere para que presente las actas certificadas de nacimiento de los CC. Manuel y Francisco Pérez Merino. recíbese la Testimonial de los CC. Cecilio Armengol Hernández y Lilia Armengol de Armengol, señalándose para que tenga lugar el desahogo de la misma

las (11.00) once horas del día (2) dos de Septiembre del presente año.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- Lo proveyó, mandó y firma la C. Licenciada María Elena Hernández Ynurreta, Juez Segundo de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por y ante el Segundo Secretario de Acuerdos C. Licenciado Jorge Raúl Solórzano Díaz, con quién actúa y el que certifica y da fe.- Firmado.- al calce.- Firmado.- Ma. Elena Hdez. Y.- Rúbricas.- Firmado.- Una firma ilegible.-

Y para su publicación en el Periódico Oficial en ese H. Juzgado a su cargo y en los sitios más concurridos en esta ciudad, expido el presente Edicto en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los (22) veintidos días del mes de Febrero del año de (1982) mil novecientos ochenta y dos.-

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. Lic. Cruz Gamas Campos.

1 - 2

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C, JOSE MANUEL DE LA CRUZ HERNANDEZ, para que éste H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "Candelario Bosada M" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-

"Comalcalco, Tabasco 12 de Febrero de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. JOSE MANUEL DE LA CRUZ HERNANDEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "Candelario Bosada M" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 15.00 mts. con el lote No. 182; Al Sur, 15.00 con la calle "Candelario Bosada M" Al Este, 30.00 mts. con el lote No. 191 y 30 mts. con el Lote No. 189.- Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los Derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe:-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1 - 2 - 3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

**COMISION PARA LA REGULARIZACION
DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO**

**C. LIC. GUSTAVO CARBAJAL MORENO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
BOLIVAR No. 145
C I U D A D**

En el Poblado MACUSPANA, municipio del mismo nombre, en el Estado de TABASCO, existe un asentamiento de personas no ejidatarias en lo general, en una superficie aproximada de 28-21-43 hectáreas que fueron destinadas originalmente como tierras de labor.

Considerando que es de interés público el mejoramiento de los centros de población y de sus fuentes propias de vida, en términos del artículo 1º, en relación con el 117, de la Ley Federal de Reforma Agraria, y con apoyo además, en lo dispuesto por los artículos 2º., Fracciones I y II y 9º., Fracciones I y VII del Decreto que creó la Comisión el diverso de 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, solicitó de la Dependencia a su digno cargo se tramite la expropiación de la superficie citada en el párrafo anterior, perteneciente al poblado de MACUSPANA, Municipio del mismo nombre, Estado de TABASCO, en favor de la Comisión que represento.

Para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a Usted lo siguiente:

I.- BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Una superficie de 28-21-43 hectáreas aproximadamente del poblado MACUSPANA, Municipio de su nombre, Estado de TABASCO, donde se encuentra el asentamiento irregular.

II.- DESTINO QUE PRETENDE DARSELES.

Su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta.

III.- CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en el artículo 112, fracción VI, de la Ley Federal de Reforma Agraria. En efecto, la expedición de títulos de propiedad a favor de sus ocupantes, determina el mejoramiento de fraccionamiento existente de hecho en los terrenos cuya expropiación se solicita, porque les otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas.

IV.- INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

La indemnización será establecida por el Artículo 122, Fracción II, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, y se cubrirá en la medida y plazo en que se capten los recursos provenientes de la regularización, de acuerdo con el avalúo que rinda la Dirección de Catastro de la Propiedad Federal de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

V.- PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS.

Se acompaña al presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del poblado donde se localiza el área solicitada.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ruego a usted ordenar se notifique esta solicitud al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, por oficio, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Estado, solicitar las opiniones que dispone el mismo artículo, practicar al mismo tiempo los trabajos técnicos informativos, la verificación de los datos consignados en esta solicitud, y pedir el avalúo respectivo a fin de que oportunamente, en términos del artículo 345, se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

A T E N T A M E N T E

México, D.F., a 28 de Septiembre de 1981
EL DIRECTOR GENERAL

ING. FEDERICO AMAYA RODRIGUEZ

H. Ayuntamiento Constitucional de Paraíso,
Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con motivo de la solicitud presentada por la Sra. ANA JULIA HERRERA FRNYUTTI, para que este Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Gregorio Méndez de esta ciudad le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“... Paraíso, Tabasco, Marzo 20 de 1982, Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. ANA JULIA HERRERA FRANYUTTI con su escrito de cuenta y planos anexos, solicitando a este Ayuntamiento su autorización para enajenar a su favor un solar urbano ubicado en el Fundo Legal de esta Ciudad, calle Gregorio Méndez el cual consta de la superficie de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS y las dimensiones y colindancias siguientes Al Norte 20.00 mts. con el Sr. Francisco Herrera; Al Sur, 20.00 mts. con el Río Seco; Al Este 60.00 mts. con la calle Gregorio Méndez y Al Oeste; 60.00 mts. con Jesus Hernandez, Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres veces en el Periódico Oficial dl Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediendose un plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, para que comparezcan ante este Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, a deducir los derechos correspondientes que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal, profr. Alfredo Rodríguez Rocher, por ante el Secretario Lic. José Manuel Pérez que da fe: -

Paraíso, Tab. Abril 19 de 1982.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR: ALFREDO RGUEZ. ROCHER.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSE M. BARJAU PEREZ.

Edicto

JULIA LOPEZ SALA, Mayor de edad, con domicilio en el Paseo de la Sierra de esta ciudad, se ha presentado ante este Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en el Paseo de la Sierra, constante de una superficie de 110.50 mts. con las medidas y colindancias sig:

Al Norte 27.00 mts. con Dominga Sánchez C., Al Sur, 27.00 mts. con Jesus Lara, Al Este, 6.50 mts. con Otilio Leon y al Oeste, 6.50 mts. con el paseo de la sierra a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Publico en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes Públicos de acuerdo con lo estauído en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Villahermosa, Tab. a 12 de Enero de 1982.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA.

EL SECRETARIO

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO.

1 - 2 - 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO:

Edicto

A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente número 70/982, relativo a Diligencia de Información Ad-Perpetuam pro movido en la Via de Jurisdiccion Voluntaria por el Sr. JOSE MANUEL HERNANDEZ GARCIA, con fecha dieciocho de Febrero del año en curso se

“... JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO. DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- Por presenta el C. JOSE MANUEL HERNANDEZ GARCIA, con su escrito de cuenta, documentos anexos y copias simples que acompaña, pro moviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencia de Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión del predio rústico ubicado en la Ranch. Boquerón Segunda Secc. perteneciente al Mpio. del Centro, Tabasco, constante de una superficie de 37-58-50 Hectáreas y con las colindancias siguientes Al Norte 53 mts. con Río Mezcalapa, al Sur, 30 mts. con Santiago Torres y Moisés de la Rosa y Camino Vecinal, al Este, 208.90 mts. cor. Domingo Osorio de la Rosa y 143.80 mts. con Isabel de la Rosa y Delfina de la Rosa R. y al Oeste 79.00 mts. con María Jesus de la Rosa Ramón y 143.80 mts. con Isabel de la Rosa r. y Delfina de la Rasa R. Con Fundamento en los artículos 870, 871, 904 y sus relativos del código de Procedimientos Civiles en vigor, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese y dése aviso de su inicio a la Superioridad. Con fundamento en el artículo 121 del Procesal Civil mencionado, y 2,933 también mencionado públíquese éste proveído por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, Así como fíjense avisos en los sitios publicos acostumbrados con relación a este Juicio, agreguese a los presentes autos las constancias de los avisos y los periódicos, se señalará fecha para recibir la testimonial a cargo de los señores SANTIAGO TORRES y JOSE BAUTISTA NIETO con citación e intervención del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, al registrador Público y a los Colindantes. Se tiene por autorizando para oír citas y notificaciones al C. Licenciado José María Castro Mijangos.- Notifíquese personalmente. Cúmplase.- Lo acordó y firma el ciudadano Licenciado Sergio Alvarez Morales, Juez Tercero de Primera instancia de lo Civil, por ante el Secretario Judicial “C” Luis Enrique Gallegos Pérez que da fe.- Al calce dos firmas ilegibles.-

Por mandato Judicial y para su publicación en un Diario de Mayor circulación que se Edite en esta capital, expido el presente Edicto para que se Publique por tres veces de tres en tres días, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el día Once de Marzo del año de mil novecientos ochenta y dos.-

A T E N T A M E T E
EL SECRETARIO JUD. “C”

C. LUIS ENRIQUE GALLEGOS PEREZ

1 - 2 - 3

E d i c t o

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.

A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente número 377/981, relativo a Diligencias de Información Ad-perpetuam, en Vía de Jurisdicción Voluntaria, promovido por la Sra. Ninive Hernández Hernández, se encuentra un proveído que copiado textualmente dice:-

“...JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO A DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- VISTOS.- Por presentada la Sra. NINIVE HERNANDEZ HERNANDEZ con su escrito de cuenta y documentos que acompaña promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar el derecho de posesión del Predio Urbano ubicado en el Interior de la Calle Tatuán de la Colonia el Bosque de esta Ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 20:60 Mts con Carmen Cruz. Al Sur 19.00 metros con Pantano Al Este 56.60 metros con Carlos Aguilar Al Oeste 56.60 metros con varios propietarios constante el Predio antes descrito con una superficie total de 1111.21, según plano adjunto. Con fundamento en los artículos 870, 872, 904, y sus

relativos del Código de Procedimientos Civiles, y 2933 del Código Civil Vigente, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta, fórmese expediente inscribese en el Libro de Gobierno y dése aviso de su inicio al Superior. Con fundamento en el artículo 121 del Procesal Civil mencionado y 2,933 también mencionado publíquese este proveído por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y Otro de Mayor Circulación que se editan en esta Capital, así mismo fíjense los avisos en los lugares públicos acostumbrados con relación a éste Juicio. Agregadas que sean las constancias de los avisos y los periódicos se señalará fecha para recibir la Testimonial ofrecida, con citación e intervención del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado al Registrador Público de la Propiedad y a los colindantes. Se tiene por autorizado para oír citas y notificaciones a su nombre al C. Licenciado JUAN JOSE PEREZ PEREZ, en el domicilio que se indica en su escrito inicial. Notifíquese y cúmplase.

ASI lo prveyó y firma el C. Licenciado Sergio Alvarez Morales, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, por ante el Primer Secretario Judicial "D" Roberto Ovando Pérez, que certifica y da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-----

Expido el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

A t e n t a m e n t e

El Primer Secretario Judicial "D"
del Juzgado 3o. de lo Civil.

C. ROBERTO OVANDO PEREZ

1-2-3

PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente número 172/981, relativo a Diligencias de Información Ad-perpetuam, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el C.

AUTO DE INICIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA - TABASCO. MARZO DIECISIETE DE MIL - NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. Por presentado el Sr. JOSE TORRES VELAZQUEZ, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2933 fracciones II, III, IV, y 2932 del Código Civil se da entrada a la promoción en la Vía y forma propuesta. Fórmese expediente, registrese y dése aviso de su inicio al Superior. Notifíquese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito, así como al Director General del Registro Público de la Propiedad de esta Jurisdicción, y a los colindantes del predio objeto de estas diligencias, publíquese por medio de la Prensa hágase amplia publicidad de esta solicitud debiéndose publicar los edictos en tres números consecutivos y del periódico oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y fíjense avisos en los sitios público más concurridos de esta Capital. Hecho lo anterior se señalará fecha para el desahogo de la testifical ofrecida. Se tiene por autorizado de parte del promovente para oír citas y notificaciones al señor JAVIER RODRIGUEZ GARCIA, en e domicilio señalado en su escrito inicial. Notifíquese personalmente y cúmplase.- Lo proveyó, manda y firma el ciudadano Licenciado Carlos Mario Priego Moscoso, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaría Judicial "C" Licenciado Juana Inés Castillo Torres, quien autoriza y da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-----

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CONSTANTE DE (1) UNA FOJA UTIL, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, A LOS (12) DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE (1982) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL - DEL ESTADO DE TABASCO.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL INTERINA

C. MARIA DEL CARMEN LAZARO MORALES

1-2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. SALOMON ALEJANDRO GOMEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles "Teresa Vera" y "José N. Rovirosa" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco 13 de febrero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos. Por presentado el C. SALOMON ALEJANDRO GOMEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450.00 Mts². Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de las Calles "Teresa Vera" y "José N. Rovirosa" del Poblado Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; AL NORTE 30.00 Mts. Treinta metros con la Calle "Teresa Vera"; AL SUR 30.00 Mts. Treinta metros con el Lote Núm. 87. AL ESTE 15.00 Mts. Quince metros con el lote Núm. 88. AL OESTE 15.00 Mts. Quince metros con la calle "José N. Rovirosa".-

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE

SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. EDUARDO CORDOVA CHAPUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Privada de Arista del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

Comalcalco, Tabasco, 10 de Febrero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos, por presentado el C. EDUARDO CORDOVA CHAPUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 448 Mts. 90 Dcm. 00 Cms. Cuatrocientos cuarenta y ocho metros con noventa decímetros con cero cero centímetros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Privada de Arista del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se

localiza por los siguientes linderos AL NORTE 37.86 Mts. Treinta y siete metros con ochenta y seis centímetros con el Sr. Eduardo Córdova. AL SUR 36.60 Mts. Treinta y seis metros con sesenta centímetros con el Lote Núm. 216. AL ESTE 11 Mts. Once metros con la Calle Privada de Arista. AL OESTE 13.66 Mts. Trece metros con sesenta y seis centímetros con el Lote Núm 214. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo la solicitud por el C. IGNACIO AREVALO GUZMAN para que este h. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Candelario Bosada M. del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 29 de enero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos. Por presentado el C. IGNACIO AREVALO GUZMAN con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 350 Mts2. con 80 DM2. Trescientos cincuenta metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Candelario Bosada M. del poblado de Chichicapa de este municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 8.00 Mts. Ocho metros con el Sr. Eduardo Córdova; AL SUR 8.00 Mts. Ocho metros con la Calle Candelario Bosada., AL ESTE 42.70 Mts. Cuarenta y dos metros con setenta centímetros con el lote Núm 214. AL OESTE 45 Mts, Cuarenta y cinco metros con el Lote Núm. 208 y 30 Mts. Treinta metros con la Calle Lic. Adolfo López Mateos. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3